## Informe de Resultados

Ejercicio Fiscal 2024

Revisión de la Cuenta Pública

Entidades Municipales Tomo I. Municipios

Volumen 3. Chapultepec







# Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

## Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106, Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirlo, seleccione la escala personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el medio ambiente.

#### Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de la revisión de la cuenta pública, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la oportuna realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades, así como en la información adicional requerida.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- En los resultados de la revisión de la cuenta pública, las diferencias resultantes de la comparación de la misma cifra entre dos o más fuentes de información están registradas en valores absolutos (lo que significa que se presenta el valor numérico, sin tener en cuenta su signo, ya sea positivo o negativo).
- Cuando en las gráficas aparecen espacios en blanco, en lugar de series de datos, o guiones en las infografías y tablas, significa que: 1) la Entidad omitió la entrega de la información aun cuando tenía la obligación de presentarla, en este caso el incumplimiento se señala en el resultado de la revisión del procedimiento correspondiente; 2) el procedimiento o elemento revisado no es aplicable o no es obligatorio para la Entidad; y 3) la información presentada no reúne las cualidades necesarias para la realización del procedimiento aplicado en la revisión de la cuenta pública.
- En las gráficas de los apartados "Evolución de indicadores", donde se presenta el comportamiento del egreso ejercido/pagado, el ejercido corresponde a los años 2021, 2022 y 2024, mientras que el pagado proviene del año 2023.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se obtiene una diferencia menor a una unidad al resultado esperado, se toma en cuenta la importancia relativa en el marco del procedimiento aplicado para determinar el cumplimiento o incumplimiento de la normatividad aplicable.
- En la revisión de la cuenta pública, cuando se menciona el concepto "programa", se refiere a programa presupuestario de la clasificación funcional programática.
- Los objetivos de los procedimientos de la revisión de la cuenta pública especifican si se revisa la información para identificar el cumplimiento de la normatividad o para determinar la congruencia de los importes registrados por la Entidad.
- En la revisión de la cuenta pública pueden aparecer ceros en gráficas, tablas e infografías como resultado de operaciones aritméticas realizadas
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de peso	s		Pesos
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos

## Chapultepec



Territorio





"En el cerro del chapulín"

Extensión por km<sup>2</sup> 11.6

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Población

Habitantes



**Hombres** 

6,165

4

Mujeres

6,607



**Total** 12,772

Hab. por km<sup>2</sup> 1,104.3

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Panorama sociodemográfico de México 2020.

Información socioeconómica

Población económicamente activa	60.0%	)
Índice de marginación	58.5	)
Índice de rezago social	-1.0	)
Población en pobreza	42.2%	1

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL, Indicadores 2020. Nota: Las cifras fueron tomadas a un decimal.

Gobierno

Estructura



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Organismos Descentralizados





DIF

**IMCUFIDE** 

Programas

No aplica

Fuente: Páginas web de los programas.





# Revisión de la Cuenta Pública

Municipio de Chapultepec







#### **Cuenta Pública**

## Verificación del soporte documental conforme a los lineamientos de entrega

(La finalidad de la verificación es identificar la veracidad, congruencia, integridad y oportunidad de la información reportada por la Entidad, y si cumple con los criterios de confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación).

Entidad: Municipio de Chapultepec

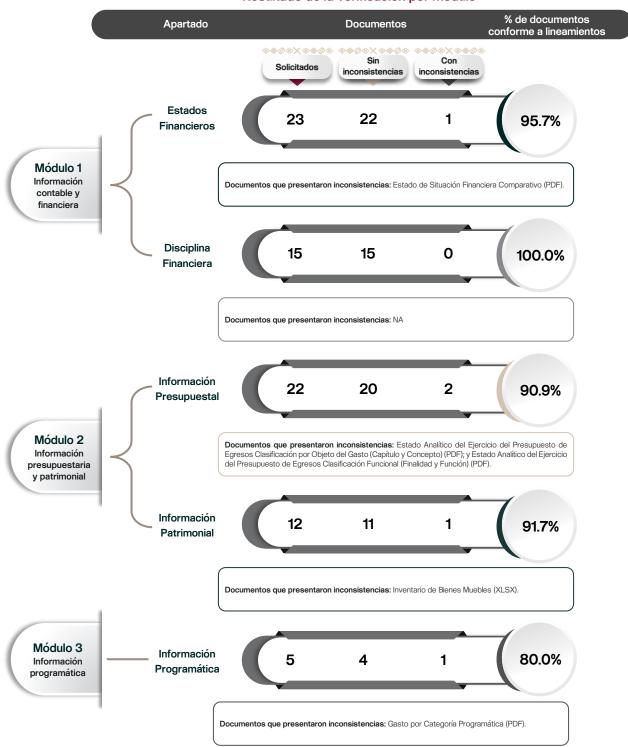
Entregó la Cuenta Pública en tiempo:

Sí

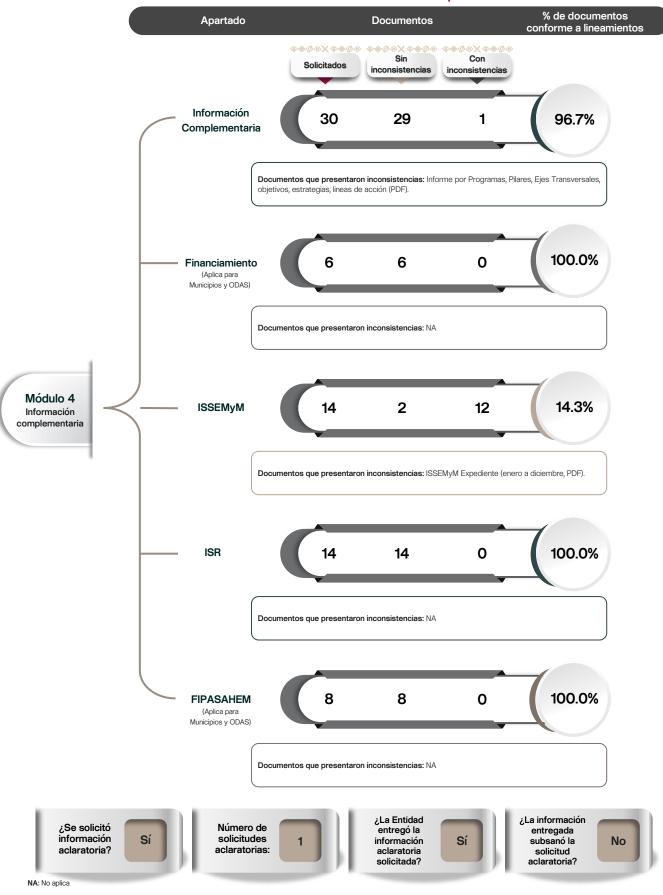
Documentos entregados conforme a los lineamientos:

87.9%

#### Resultado de la verificación por módulo



#### Resultado de la verificación por módulo



## Revisión de la Cuenta Pública

# Información Presupuestaria



# Revisión de la Cuenta Pública. Ejercicio Fiscal 2024

Resumen general del ejercicio presupuestario y programático del municipio de Chapultepec

<													
Pilar o Eje	Programa Presupuestario	Clave de Entidad Fiscalizable ejecutora	Presupuesto de Egresos Estimado PDM	Programación de unidades de metas en el PDM	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Forcentaje de unidades de metas
200	Relaciones exteriores	1	ľ	1		-	1	1		-	-		1
	Desarrollo comunitario	0	516.3	30	516.3	22	516.3	472.0	S.	22	22	914%	100.0%
<b>(</b> •	Vivienda Prevención médica para la comunidad		' '	' '							' '		
¥°.	Atención médica	0	1,082.3	3,056	1,082.3	237	976.8	789.2	S.	237	1,115	80.8%	470.5%
$\langle \rangle$	Cultura fisica y deporte Educación básica	1 0	134.4	475 8	134.4	10	134.4	287.8	1 N	1 0	1 0	214.2%	100.0%
	Educación media superior	. 1	'	9	1	1		1	1	1	1		1
Pilar 1	Educación para adultos		' '	' '	135.6		- 158.6	-0-	· Š			- 0-1%	100.00
<b>Č</b> .	Alimentación para la población infantil	ı	•	1 000	1	1	1	1	1	ı	1	ı	ı
٠٧٠,	Alimentacion y nutricion familiar Piethos indigenas		' '	33,359				' '			' '		
. (	Protección a la población infantil y adolescente	,	'	'	,	1	,	1	,	,	,	,	,
> <	Atención a personas con discapacidad	1	1	359	1	1	1	1	1	1	'	1	
♦>	Apoyo a los adultos mayores Desarrollo integral de la familia		' '	1,041	' '		' '	' '		' '	' '		
	Oportunidades para los jóvenes	0	12.0	31	12.0	19	12.0	0.0	r i	19	61	1	100.0%
	Modernización de los servicios comunales Empleo	0 0	3,708.1	27	3,859.9	27	3,628.7	3,432.3	พั พั	27	27	94.6%	100.0%
	Desarrollo agrícola	0	239.4	. O	239.4	l Di	2662	258.5	S,	12	1 21	97.1%	100.0%
J.,	Formento a productores rurales		' '	' '	1 1	1 1	' '	1 1			' '		
⟨	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria			' '							' '		
Pilar 2	Formento acuícola	1	1	'	1	1	1	•	•	•	'	ı	1
>> 0	Seguros y garantas mancieras agropecuaras Modernización industrial y del comercio	1 0	364.4	1 12	364.4	. 4	320.1	245,4	· Ĭ	- 4	. 4	76.7%	100.0%
406	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1	1	'	1	1	1	1	1	1	'	1	,
o ° d	Formento turístico	0	17.0	6	17.0	80	0.71	0.0	,	80	60	ı	100.0%
( % (	Iliwe aug acut i certain a Promoción artesanal			' '	' '			' '		' '	' '		
	Conservación del patrimonio público	1	1	1	158.2	4	464.2	463.4	Sí	4	4	%8.66	100.0%
	Politica territorial Protección civil	0 0	487.3	282	509.1	427	549.8	562.6	8 g	427	427	102.3%	100.0%
> 0	Gestión integral de residuos sólidos	0	9,476.7	545	9,476.7	2,485	7,390.1	6,952.9	S. S.	2,485	2,485	94.1%	100.0%
80	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	0	3,661.1	350	3,661.1	273	2,9523	2,949.9	Sí	273	273	%6:66	100.0%
<b>X</b>	Protección al ambiente Manejo sustentable v conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	ı c	- 484 7	47	- 4847		13987	13717	· `&	- 8	' &	- 86	971%
Pilar 3	Desarrollo urbano y obras públicas	0	30,964.0	89	30,954.0		44,4323	46,025.2	No	06	06	103.6%	100.0%
% <	Manejo eficiente y sustentable del agua	0 0	3,206.7	340	3,206.7		17935	1,776.8	ର୍ଜ ପ୍ର	304	304	99.1%	100.0%
$\otimes$	Cultura y arte	<b>)</b>	213.8	132	959.5	123	686.5	571.7	ଊ୕ ଜ	123	2 2	83.3%	98.4%
	Desarrollo forestal				•		•	•	,	•		1	
; ((	Electriticacion Modernización de la movilidad y el transporte terrestre		' '	' '	' '	1 1		' '			' '		
>>>	Derechos humanos	0	153.8	230	153.8	23	174.4	170.4	S.	21	21	97.7%	100.0%
·\\	Medación y conciliación municipal	0 0	1,250.3	694	1264.3	48	8102	685.8	S.	84	48	84.7%	100.0%
Pilar 4	Seguinaa puolica Coordinación intergubernamental para la seguirdad pública	<b>o</b> 1	4.780,0	50c 81		oor's	E 10711	1.000/11	ON -	2/1/2	201,0	100.3%	
	Protección jurídica de las personas y sus bienes	0	587.1	669	587.1	1,832	673.1	989.6	, Si	1832	1832	86.3%	100.0%
Eje I	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Inclusión económica para la joualdad de pérero	0 1	518.3	37	518.3	136	5453	543.9	, Sí	136	136	%2'86	100.0%
OF	Conducción de las políticas generales de gobiemo	0	21227.9	3,563	21,223.9	3,484	6920'4	16,806.1	S.	3,484	3,483	98.4%	100.0%
	Democracia y pluraldad política December de la función publica y difes en el conjetio publico	1 6	1 0 1 1	' 66	- 2002	' -	1 0	, 2000	ı ŏ	1 1	' ‡	- %	- 00
X	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	0	1420	32	324.8	27	339.8	336.3	⊽ ত	72	72	%0.0% 86.0%	100.0%
000	Asistencia jurídica al ejecutivo	0	273.5	4	276.5	28	260.5	251.5	S.	28	28	96.5%	100.0%
?• <b>\</b>	Heglamentacion municipal Coordinación intercubernamental regional		' '	' '				' '			' '		
$\Diamond$	Fortalecimiento de los ingresos	0	20,459.3	749	20,459.3	722	18,675.4	18,540.4	Sí	722	722	99.3%	100.0%
	Gasto social e inversion publica Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo		' '	' '		1 1					' '		
Eje II	Planeación y presupuesto basado en resultados	0	231.3	72	231.3	27	2453	237.6	Sí	27	27	96.8%	100.0%
ာ <sub>ိ</sub> ့ရဲ	Consolidacion de la administracion publica de resultados Modernización del catastro mexiquense	0 0	1,419.1	348	2,8521	800	3,888.9	3,896.2	0 Q	94 800	9008	100.2%	100.00 %%
% <	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	. 1	1	'	'		'	'		'	'	1	,
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo Tranenamencia	0 0	235.1	316	235.1	768	2496	241.7	ซี ซี	768	768	96.8%	100.0%
	na aparence Deuda pública	<b>)</b> (	12.20	0 1	2,002	<u>n</u> 1	0.12	0.702	י פֿ	0 1	<u>n</u> 1	90.5/0	
	Transferencias Decemberace mass al mass de adembre de piendidos fiendas antariores	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	I revision es para en pago de accudos de ejercicios inscares arrenores. Impulso al federalismo y desarrollo municipal		' '	' '				' '			' '		
Eje III	Gobierno electrónico	0 (	248.2	46	251.2	15	288.6	276.2	ĬŌ.	15	4 3	95.7%	93.3%
	Oe la sociedad		92/00	1/2	92/99	124	543.1	503.3	ภิ	124	124	927%	%0.00T
PUM: TK	PDMI: Plan de Desarrollo Municipal.		124,625.3	999'09	129,028.7	19,712	130,892.2	131,545.8		19,724	20,600	100.5%	104.5%
Fuente: A	Fuente: Alineación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo. Asignación de	n Fstatal de Desarrollo;	Asignación de							0	(.		

Fuente, Alreación del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan Estatal de Desarrollo, Asignación de Recursopor rograma Pesabpestario PDM, Programación de Matas del Plan de Desarrollo Municipal; Estado Aralitico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE) Detallado; Calendarización de Metas de Actividad por Proyecto (CMAP); y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto (AM).

Claves para las Entidades Fiscalizables ejecutoras: O para Mariótios, 2 Organismos Descaturaidados Operatoras ed Aqua (ODAS), 3 Statemas Municipales para el Aparamón Integral de la Familia (DIFF), 4 institutos Municipales de Caltura Fisca y Despore (MOCIFE), 6 Mantenimento del Valadose de Ocatalda Calturán Calturó, 8 instituto Municipal de la Juventud (MUAU) y Tristituto Municipal de la Multipa (IMM).

## Resumen del ejercicio presupuestario y programático por Pilar y Eje Transversal

Pilar o Eje	Presupuesto de Egresos Aprobado	Unidades de metas programadas (CMAP)	Egreso Modificado	Egreso Ejercido	El recurso se ejerció con suficiencia presupuestaria	Unidades de metas programadas (AM)	Unidades de metas ejecutadas (AM)	Porcentaje de recurso ejercido	Porcentaje de unidades de metas ejecutadas
Pilar 1 Social	1,880.5	288	1,798.0	1,548.7	Sí	288	1,166	86.1%	404.9%
Pilar 2 Económico	4,516.7	76	4,268.0	3,971.1	Sí	76	76	93.0%	100.0%
Pilar 3 Territorial	58,236.5	5,454	68,084.7	69,315.7	No	5,454	5,449	101.8%	99.9%
Pilar 4 Seguridad	15,937.2	7,097	12,925.5	13,385.5	No	7,109	7,120	103.6%	100.2%
Eje I Igualdad de género	518.3	136	545.3	543.9	Sí	136	136	99.7%	100.0%
Eje II Gobierno moderno, capaz y responsable	47,130.7	6,522	42,438.9	42,001.2	Sí	6,522	6,521	99.0%	100.0%
Eje III Tecnología y coordinación para el buen gobierno	808.8	139	831.7	779.6	Sí	139	138	93.7%	99.3%

#### Resumen general del ejercicio presupuestario y programático

Importes en miles de pesos

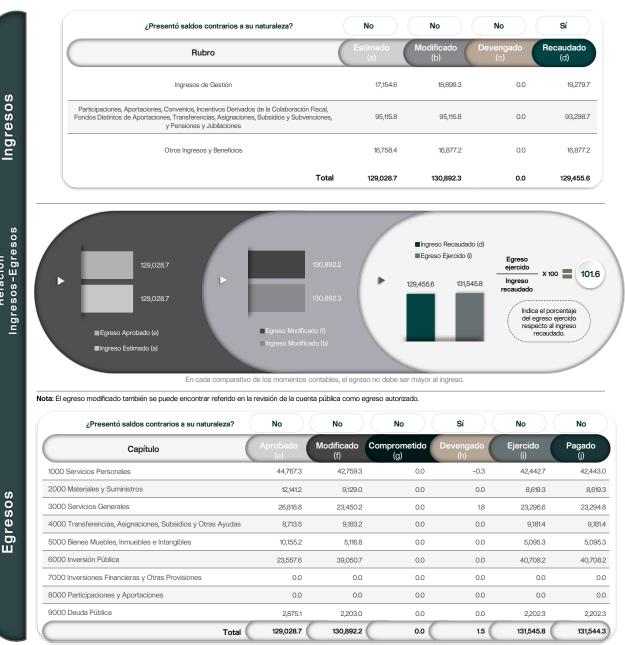
Resultado de la revisión

Se identificó que, de los 74 programas autorizados, en la etapa de planeación la Entidad consideró 43; sin embargo, reportó únicamente como Entidad Fiscalizable ejecutora al Municipio, sin indicar los programas de aplicabilidad para el Sistema Municipal DIF e IMCUFIDE; asimismo, solo se programaron metas sin asignación de recurso y se registraron metas en programas no autorizados en la Clasificación Funcional-Programática Municipal 2024.

En la etapa de programación y presupuestación se reportaron 37 programas, de los cuales 35 ejercieron recurso y 37 ejecutaron metas; los programas "Oportunidades para los jóvenes" y "Fomento turístico" se reportaron con el 100.0 por ciento de cumplimiento de metas sin recurso ejercido, aun cuando contaban con presupuesto autorizado. Es importante mencionar que en 7 programas se realizó un gasto mayor al autorizado.

#### Registro de los momentos contables de Ingresos y Egresos

**Objetivo del procedimiento**: Identificar si la Entidad registró los momentos contables de ingresos y egresos conforme a la normatividad aplicable; asimismo, verificar que el egreso no haya sido mayor al ingreso.



Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (EAEPE). Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

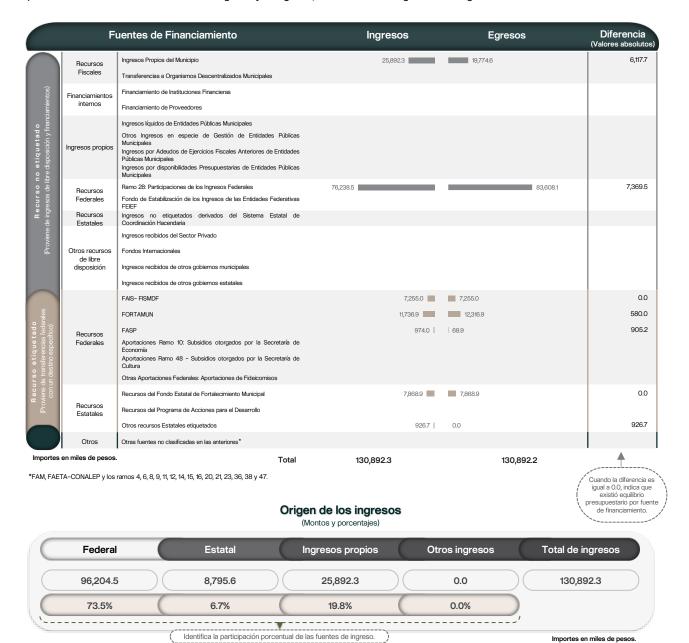
Relación

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se detectó que la Entidad no utilizó la Lista de Cuentas de Ingresos Municipal 2024, ya que se identificaron conceptos, que no se encuentran alineados a la estructura que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios para el ejercicio 2024; asimismo, la Entidad presentó saldos contrarios a su naturaleza.

Además, la Entidad ejerció un recurso mayor al recaudado, lo que da indicios de que no se cumplió con el postulado básico de contabilidad "Registro e Integración Presupuestaria", según el cual la contabilización de los presupuestos debe seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados.

#### Equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento

**Objetivo del procedimiento**: Verificar, en el momento contable modificado, si la Entidad presentó equilibrio presupuestario por fuente de financiamiento entre el Ingreso y el Egreso, e identificar el origen de los ingresos.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos y EAEPE Detallado.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, se identificó que la Entidad presentó desequilibrio presupuestario por fuente de financiamiento, principalmente en "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales" e "Ingresos Propios del Municipio".

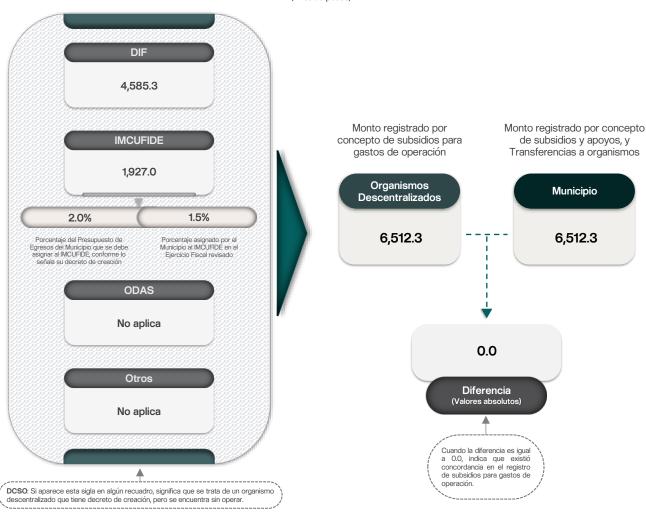
Además, se identificó que la mayor fuente de financiamiento fue "Ramo 28: Participaciones de los Ingresos Federales", que representó el 58.2 por ciento del total de los ingresos autorizados; mientras que las fuentes de financiamiento con menor porcentaje fueron "FASP" y "Otros recursos Estatales etiquetados", que representaron el 0.7 por ciento respectivamente.

## Congruencia en el registro de subsidios, apoyos y transferencias destinados al funcionamiento de los organismos descentralizados

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el monto registrado presupuestalmente por el Municipio para subsidios de gastos de operación haya coincidido con el monto reportado en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados; asimismo, verificar, en caso de que el IMCUFIDE esté en operación, que la Entidad le haya asignado el porcentaje autorizado en el decreto de creación del organismo.

#### Registro de subsidios para gastos de operación





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); Estado Analítico de Ingresos de los organismos descentralizados; y Decreto de Creación del IMCUFIDE.

Resultado de la revisión

Del análisis efectuado al ejercicio de los recursos, se comprobó que el monto registrado por el Municipio por concepto de "Subsidios y apoyos" coincidió con los ingresos recaudados por subsidios para gastos de operación reportados en el Estado Analítico de Ingresos de sus organismos descentralizados, en apego a las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente.

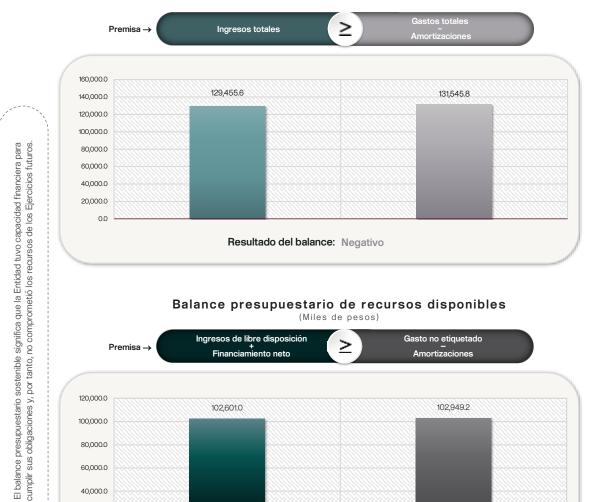
Sin embargo, el porcentaje que la Entidad le otorgó al IMCUFIDE por concepto de subsidios para gastos de operación, correspondiente al 1.5 por ciento del Presupuesto de Egresos del Municipio, no coincidió con lo establecido en el Decreto de Creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chapultepec, que establece un 2.0 por ciento.

#### Balance presupuestario

Objetivo del procedimiento: Verificar que la Entidad haya presentado un balance presupuestario sostenible al final del Ejercicio Fiscal bajo el momento contable devengado.

#### Balance presupuestario





#### Balance presupuestario de recursos disponibles

(Miles de pesos)



Fuente: Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y Balance Presupuestario-LDF.

sultado de la revisión

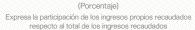
Del análisis de la información presentada en los formatos para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera, se identificó que, al cierre del Ejercicio y bajo el momento contable devengado, la Entidad presentó un balance presupuestario negativo, ya que los ingresos totales son menores al gasto total menos la amortización de la deuda. Asimismo, se comprobó que reflejó un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, toda vez que los ingresos de libre disposición más el financiamiento neto son menores a los gastos no etiquetados, con excepción de la amortización de la deuda.

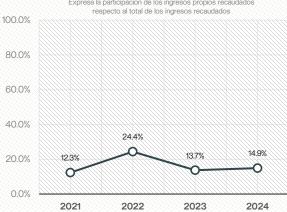
Cabe mencionar que un balance presupuestario negativo podría provocar que la Entidad acumule deudas excesivas y dificultar su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

#### Evolución de indicadores presupuestarios

(2021-2024)

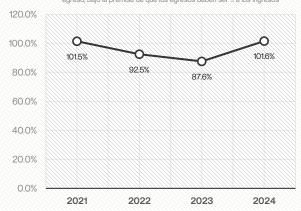
#### Proporción del Ingreso de Gestión





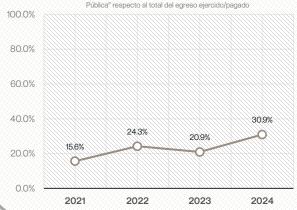
#### Ejercicio del Ingreso Recaudado

Indica la proporción del recurso recaudado que fue ejercido/pagado en el egreso, bajo la premisa de que los egresos deben ser ≤ a los ingresos



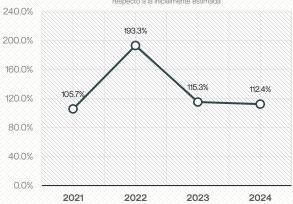
#### Egreso Ejercido/Pagado en Inversión Pública

(Porcentaie) Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 6000 "Inversión Pública" respecto al total del egreso ejercido/pagado



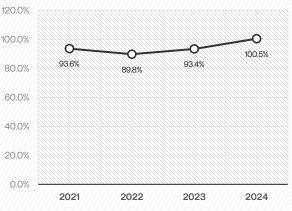
#### Recaudación del Ingreso de Gestión Estimado

Expresa la recaudación lograda de ingresos propios respecto a la inicialmente estimada



#### Ejercicio del Egreso Autorizado

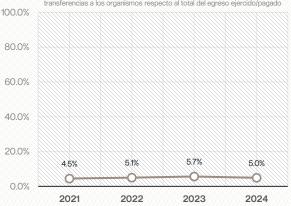
Indica la proporción en la que el egreso modificado fue ejercido/pagado, bajo la premisa de que el egreso ejercido debe ser ≤ al modificado



#### Egreso Ejercido/Pagado destinado a Organismos Descentralizados

(Porcentaie)





Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.





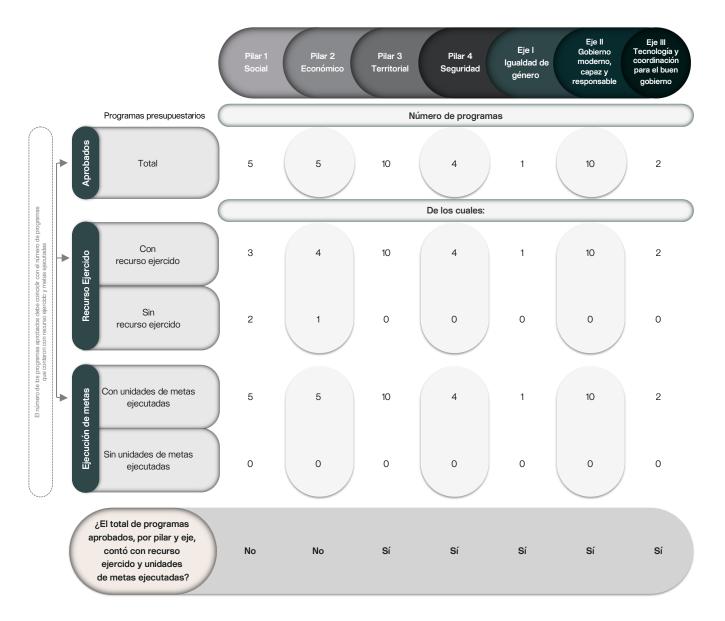
## Revisión de la Cuenta Pública

# Información Programática



#### Programas con recurso ejercido y metas ejecutadas

Objetivo del procedimiento: Verificar, por pilar y eje transversal, que los programas presupuestarios reportados hayan contado con recurso ejercido y metas ejecutadas.



Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado y el Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto, se identificó que la Entidad reportó 37 programas en los pilares y ejes transversales, de los cuales 2 no contaron con recurso ejercido; asimismo, en el programa "Educación para adultos", reportó únicamente 0.2 miles de pesos con saldo contrario en el egreso ejercido, cabe señalar que en estos 3 programas presentaron metas ejecutadas. De igual manera, al analizar la ejecución de actividades por programa, se observó que no se realizaron 2 actividades que estaban programadas, y 5 programas se reportaron con egresos mayores a los autorizados, lo cual revela una inadecuada planeación.

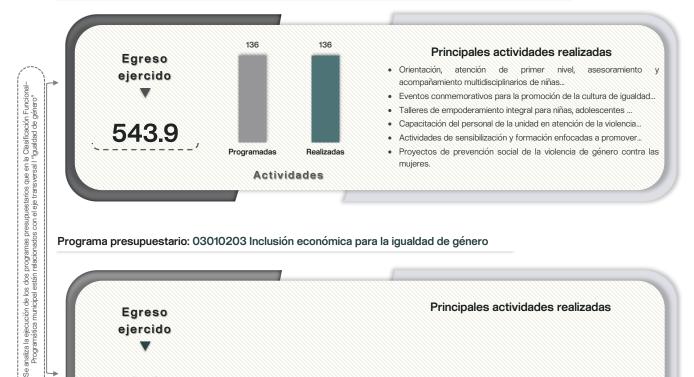
Es importante señalar que el mayor número de programas ejecutados corresponden al eje transversal II "Gobierno moderno, capaz y responsable" y al pilar 3 "Territorial".

#### Actividades programadas y realizadas con presupuesto ejercido en el eje transversal I "Igualdad de género"

Objetivo del procedimiento: Identificar el egreso ejercido y las actividades programadas y realizadas en los programas vinculados a la igualdad de género; así como el porcentaje que representa dicho egreso respecto al total del presupuesto ejercido.

Total del egreso ejercido en el eje transversal l Porcentaje que representa respecto al total del egreso ejercido 543.9 0.4% No

Programa presupuestario: 02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



Programa presupuestario: 03010203 Inclusión económica para la igualdad de género



AVG: Alerta de Violencia de Género.

Fuente: EAEPE Detallado y Avance Trimestral de Metas de Actividad por Proyecto.

Importes en miles de pesos

esultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificó que la Entidad contó con un presupuesto ejercido de 131,545.8 miles de pesos, de los cuales destinó 543.9 miles de pesos a programas vinculados con la igualdad de género, y a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, lo cual representa el 0.4 por ciento del presupuesto total ejercido.

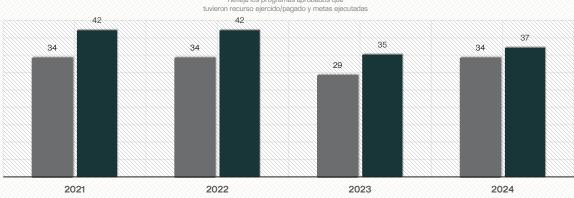
La Entidad registró el programa "02060805 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre", el cual se enfocó en promover la equidad de género mediante acciones como campañas de difusión, capacitación y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad; las actividades ejecutadas incluyeron orientación, atención de primer nivel, asesoramiento y acompañamiento, talleres de empoderamiento, capacitación entre otras actividades.

#### Evolución de indicadores programáticos

(2021-2024)

## Ejecución de programas presupuestarios aprobados

(Número de programas) Refleja los programas aprobados que tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas

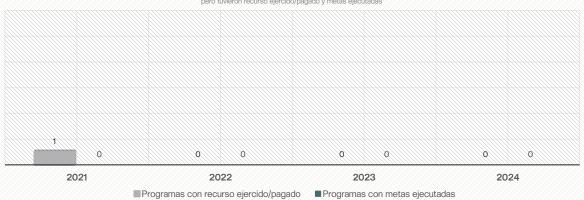


### Ejecución de programas presupuestarios no aprobados

■Programas con metas ejecutadas

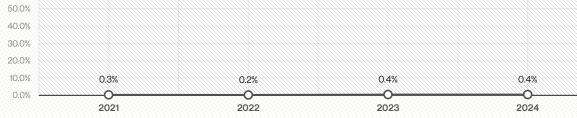
■Programas con recurso ejercido/pagado

(Número de programas) Refleja los programas que no fueron aprobados, pero tuvieron recurso ejercido/pagado y metas ejecutadas



## Proporción del Egreso Ejercido/Pagado en el eje transversal I "Igualdad de género"

(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al eje transversal I
respecto al egreso total de la Entidad



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

100.0% 90.0% 80.0% 70.0% 60.0%





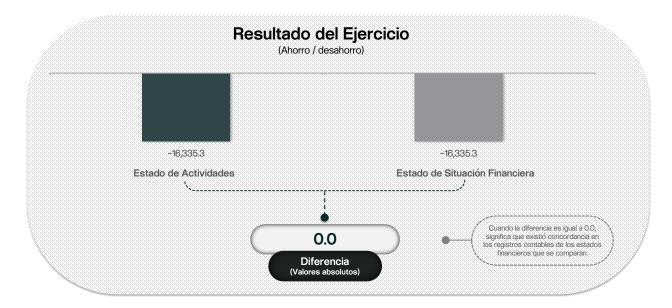
## Revisión de la Cuenta Pública

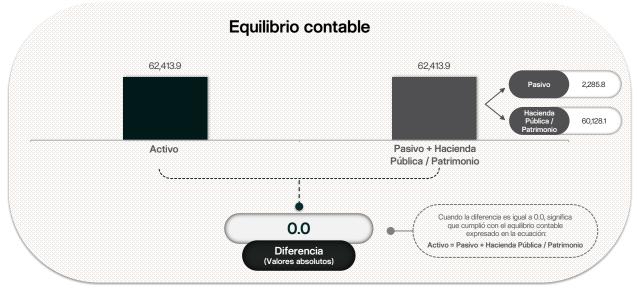
## Información Financiera



#### Estado de Actividades y Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) del Estado de Actividades corresponda con lo registrado en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que este último presente equilibrio contable entre el activo y el pasivo más hacienda pública/patrimonio.





Fuente: Estado de Actividades Comparativo y Estado de Situación Financiera Comparativo.

Importes en miles de pesos

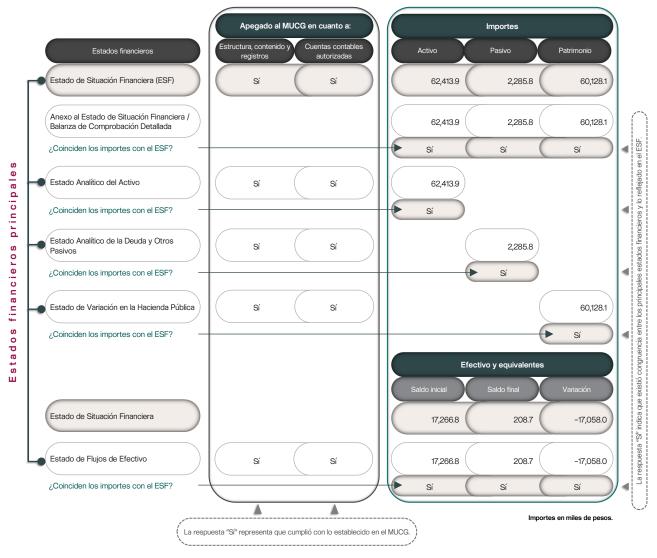
sultado de la revisión

Del análisis realizado a la información presentada en el Estado de Actividades Comparativo y el Estado de Situación Financiera, se detectó que la Entidad se apegó a las políticas de registro y reglas de validación establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente, toda vez que el resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro) coincide en ambos documentos; asimismo, los montos reportados en el activo y en el total del pasivo y hacienda pública/patrimonio reflejaron equilibrio contable en el Estado de Situación Financiera.

Lo anterior refleja que la información financiera de la Entidad fue registrada de manera consistente al inicio y al cierre del Ejercicio.

## Revisión contable de los estados financieros en comparación con el Estado de Situación Financiera

Objetivo del procedimiento: Verificar que los importes reflejados en los estados financieros principales hayan coincidido con los reportados en el Estado de Situación Financiera; asimismo, que su estructura y contenido se hayan apegado a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) vigente.



Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Variación en la Hacienda Pública; y Estado de Flujos de Efectivo.

Resultado de la revisión

De la revisión de los principales estados financieros de la Entidad, se identificó que el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Anexo al Estado de Situación Financiera presentaron cuentas contables que se encuentran aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental vigente.

Asimismo, se observó la correcta aplicación de la naturaleza económica y congruencia entre los saldos al inicio y al cierre del Ejercicio Fiscal 2024 en el Estado Analítico del Activo, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, el Estado de Variación en la Hacienda Pública y el Estado de Flujos de Efectivo, ya que los saldos y las variaciones coincidieron con el Estado de Situación Financiera Comparativo del Ejercicio.

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Muebles

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Muebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Muebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Muebles
1241 Mobiliario y equipo de administración	3,873.9	No	3,625.6
1242 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	686.5	No	909.7
1243 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	112.9	No	101.9
1244 Vehículos y equipo de transporte	19,245.0	No	19,004.8
1245 Equipo de defensa y seguridad	3,940.3	No	3,430.5
1246 Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,028.5	No	3,967.8
<b>1247</b> Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	290.0	Sí	290.0
1248 Activos biológicos	0.0	-	0.0
1249 Otros bienes muebles (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
Total	32,177.0		31,330.1
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Biene	1	La respuesta "Si" indica que los registros ontables y administrativos de bienes mueb fueron congruentes.	Importes en miles de pesos

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes muebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Muebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes, estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes muebles, actualizar los registros contables, administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

#### Conciliación de saldos del Estado de Situación Financiera y el Inventario de Bienes Inmuebles

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que el saldo de la cuenta contable "Bienes Inmuebles" haya coincidido con los montos reportados en el Inventario de Bienes Inmuebles al cierre del Ejercicio Fiscal; asimismo, que los registros contables y administrativos se hayan realizado en apego a la normatividad aplicable.

Cuenta	Estado de Situación Financiera	¿Los saldos corresponden?	Inventario de Bienes Inmuebles
1231 Terrenos	20,724.1	No	545.3
<b>1232</b> Viviendas (Cuenta no autorizada en el Estado de México)	0.0	-	0.0
1233 Edificios no habitacionales	20,079.3	No	0.0
Total	40,803.4		545.3
		La respuesta "Si" indica que los registros contables y administrativos de bienes inmuebles fueron congruentes.	Importes en miles de pesos.

Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo e Inventario de Bienes Inmuebles.

Resultado de la revisión

Del análisis realizado a la información de bienes inmuebles, se identificaron diferencias entre el Estado de Situación Financiera Comparativo y el Inventario de Bienes Inmuebles, atribuibles a inconsistencias en los registros contables y administrativos de dichos bienes; estas diferencias evidencian deficiencias en los controles administrativos, patrimoniales y contables.

Por lo tanto, la Entidad deberá llevar a cabo la conciliación de bienes inmuebles, actualizar los registros contables y/o administrativos, y adoptar las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y confiabilidad de la información financiera y patrimonial.

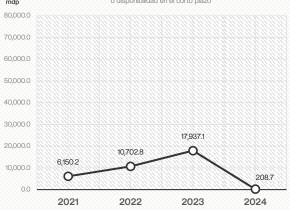
#### Evolución de indicadores financieros

(2021 - 2024)

#### Activo circulante

(Miles de pesos)

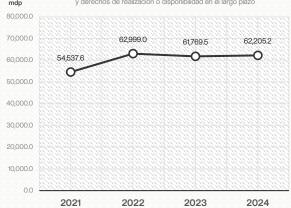
Constituido por el conjunto de bienes, efectivo y equivalentes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad en el corto plazo



#### Activo no circulante

(Miles de pesos)

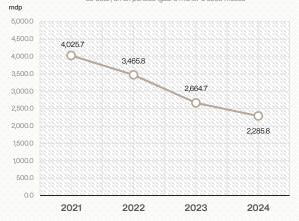
Conjunto de bienes requeridos por el Ente Público, sin el propósito de venta, como inmuebles propios; igualmente, inversiones, valores y derechos de realización o disponibilidad en el largo plazo



#### Pasivo circulante

(Miles de pesos)

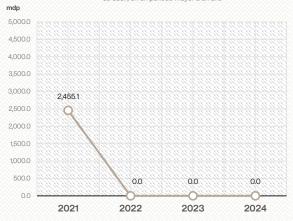
Constituido por obligaciones por pagar a corto plazo, es decir, en un periodo igual o menor a doce meses



#### Pasivo no circulante

(Miles de pesos)

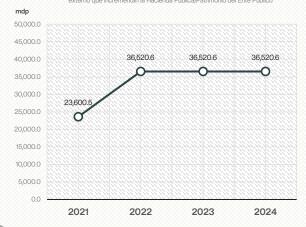
Se compone de las obligaciones por pagar a largo plazo, es decir, en un periodo mayor a un año



#### Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

(Miles de pesos)

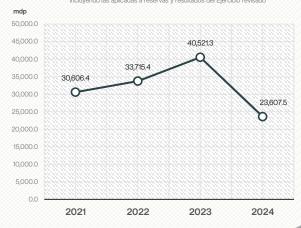
Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del Ente Público



#### Hacienda Pública/Patrimonio Generado

(Miles de pesos)

Representa la acumulación de resultados de la gestión de Ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas y resultados del Ejercicio revisado



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





## Revisión de la Cuenta Pública

# Información Complementaria

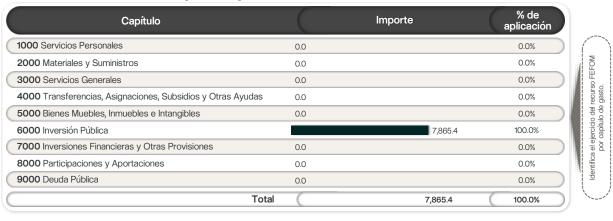


# Origen y aplicación del recurso FEFOM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que el ingreso recaudado por concepto del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) reportado por la Entidad coincida con el Estatus de Liberación para el Ejercicio 2024 y la Gaceta del Gobierno número 29, publicados por la Secretaría de Finanzas, e identificar la aplicación del fondo en los capítulos del gasto.

#### Recurso FEFOM 3.5 Cuando la Ingreso Recaudado 7.865.4 es igual a por la Entidad 0.0. denota que existió congruencia entre el registro del 7.868.9 Estatus de ingreso Liberación recaudado por la Entidad y lo 3.5 publicado 7,868.9 por la Gaceta 29 Secretaría de Finanzas Importes en miles de pesos

# Importe ejercido del recurso FEFOM





Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estatus de Liberación del Recurso; Gaceta del Gobierno No. 29. Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal, y EAEPE Detallado.

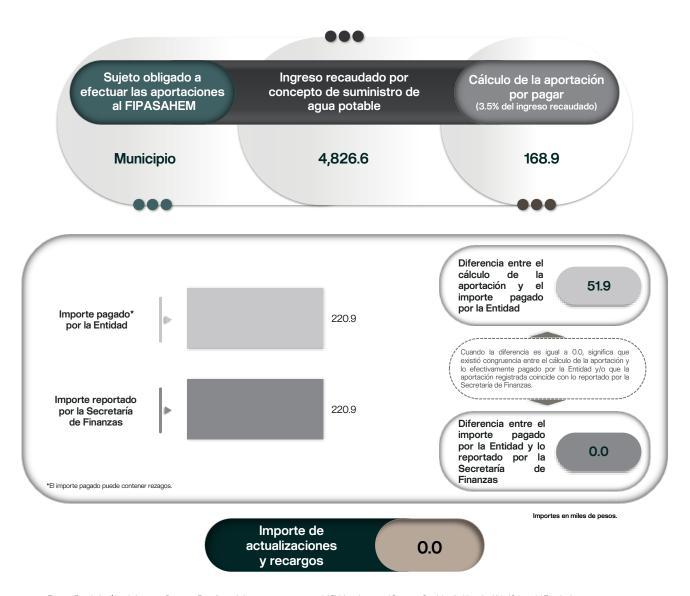
lesultado de la revisión

Derivado del análisis de la información entregada por la Entidad, se identificó que el ingreso recaudado por concepto del recurso FEFOM presentó diferencias con el Estatus de Liberación del FEFOM 2024 y el "Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio Fiscal 2024, a través del Programa para la Transformación Municipal", publicado en la Gaceta del Gobierno número 29, por un importe de 3.5 miles de pesos.

Cabe señalar que, de acuerdo con los Lineamientos para la utilización del fondo, los recursos del FEFOM tienen como finalidad fortalecer la inversión pública en los municipios para contribuir al desarrollo regional. En este sentido, se identificó que la Entidad aplicó el 100.0 por ciento de recursos FEFOM en el capítulo 6000 "Inversión Pública".

### Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al FIPASAHEM

Objetivo del procedimiento: Comprobar que las Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales al Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM) registradas por la Entidad correspondan al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto de suministro de agua potable e identificar si se generaron actualizaciones y recargos; asimismo, verificar que la información proporcionada por la Entidad coincida con lo reportado por la Secretaría de Finanzas.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Reporte y Expediente de los pagos por concepto del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHEM); y Reporte de la Secretaría de Finanzas.

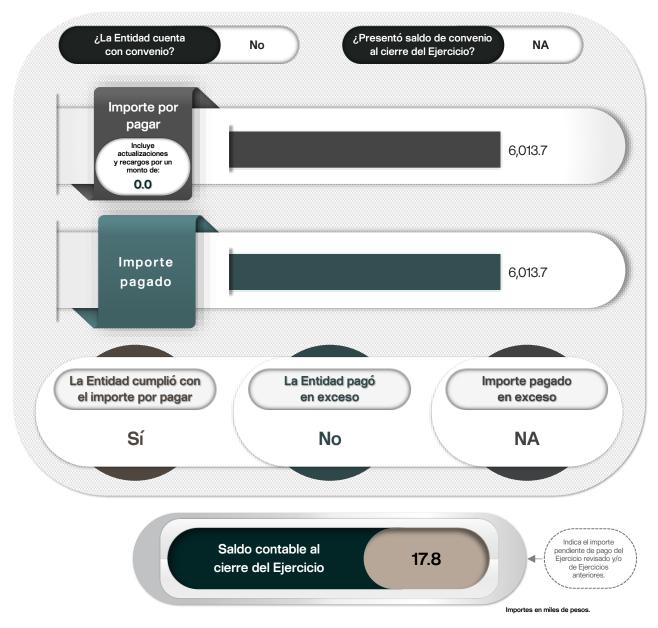
lesultado de la revisión

Del análisis realizado, se identificaron diferencias entre el cálculo de la aportación al FIPASAHEM y lo efectivamente pagado por un importe de 51.9 miles de pesos, debido a que la Entidad pagó un porcentaje mayor al 3.5 por ciento de los ingresos efectivamente recaudados por concepto del suministro de agua potable. No obstante, los importes presentados por la Entidad coincidieron con el reporte de la Secretaría de Finanzas.

Cabe señalar que el FIPASAHEM es una de las fuentes de financiamiento del "Programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México", el cual contribuye al cuidado de los bosques a través de acciones de conservación y protección que permitan la recarga hídrica, para garantizar el suministro de agua a la población.

# Verificación del pago de cuotas, aportaciones y retenciones al ISSEMyM

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que la Entidad haya pagado al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM) el importe de las cuotas, aportaciones y retenciones realizadas a las personas servidoras públicas.



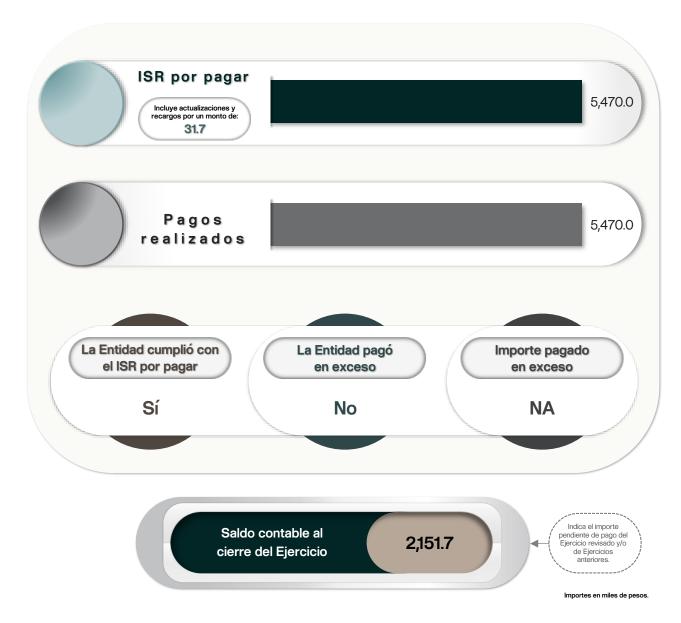
Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente de las Cuotas, Aportaciones y Retenciones al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Resultado de la revisión

Se verificó que la Entidad cumplió con el pago de sus cuotas y aportaciones al ISSEMyM en tiempo y forma, lo cual refleja una gestión financiera responsable y comprometida con el bienestar de las personas servidoras públicas de la Entidad. El cumplimiento oportuno permitió evitar recargos, sanciones o acumulación de adeudos, lo que contribuye a mantener la estabilidad presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social; además, el pago puntual garantiza la continuidad en la prestación de los servicios de seguridad social. Este comportamiento también es indicativo de un adecuado control interno y una correcta planeación financiera, lo cual es fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos.

# Verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales (ISR)

**Objetivo del procedimiento**: Verificar las retenciones realizadas por concepto del impuesto sobre la renta (ISR), y que dichas retenciones hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT).



Fuente: Anexo al Estado de Situación Financiera y/o Balanza de Comprobación Detallada; y Reporte y Expediente del Pago de Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, Honorarios y Arrendamiento.

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el expediente del impuesto sobre la renta (ISR), realizado con la finalidad de corroborar que las retenciones de ISR se hayan registrado de manera correcta y enterado mensualmente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), y que los registros contables cuenten con la documentación comprobatoria del pago del impuesto sobre la renta por concepto de salarios, honorarios, arrendamiento, etc.; se detectó que la Entidad efectuó sus registros correctamente, así como sus declaraciones y pagos de acuerdo a lo reportado en los comprobantes bancarios; sin embargo, éstos no fueron presentados en tiempo y forma, por lo que se originaron actualizaciones y recargos por un importe de 31.7 miles de pesos.

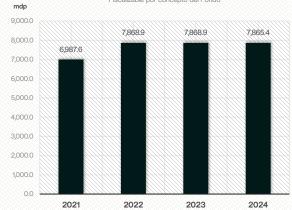


# Evolución de indicadores de información complementaria

(2021-2024)

# **Recursos FEFOM**

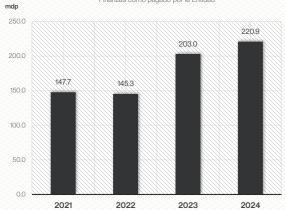
Indica el ingreso recaudado por la Entidad Fiscalizable por concepto del Fondo



### Aportaciones FIPASAHEM

(Miles de pesos)

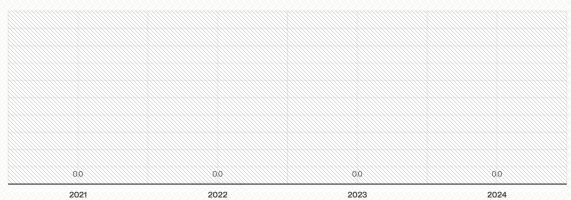
Indica el importe reportado por la Secretaría de Finanzas como pagado por la Entidad



# Importe pendiente de pago al ISSEMyM

(Miles de pesos) Conforme al reporte del ISSEMyM

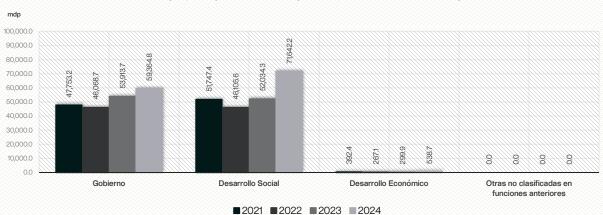




### Egreso Ejercido/Pagado por finalidad

(Miles de pesos)

Presenta el gasto público según la naturaleza del servicio gubernamental, conforme a la Clasificación Funcional-Programática



**Fuente:** Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos.





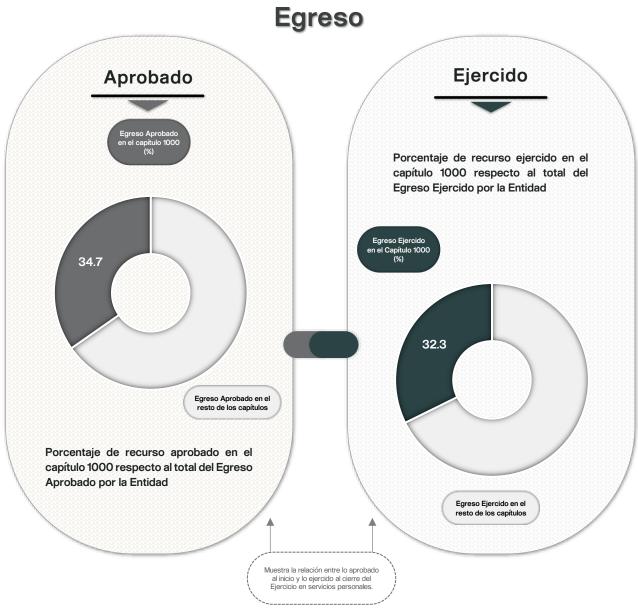
# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Remuneraciones



# Asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Informar el porcentaje de asignación y ejercicio de recursos del capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del Presupuesto de Egresos Aprobado y el Presupuesto de Egresos Ejercido por la Entidad.



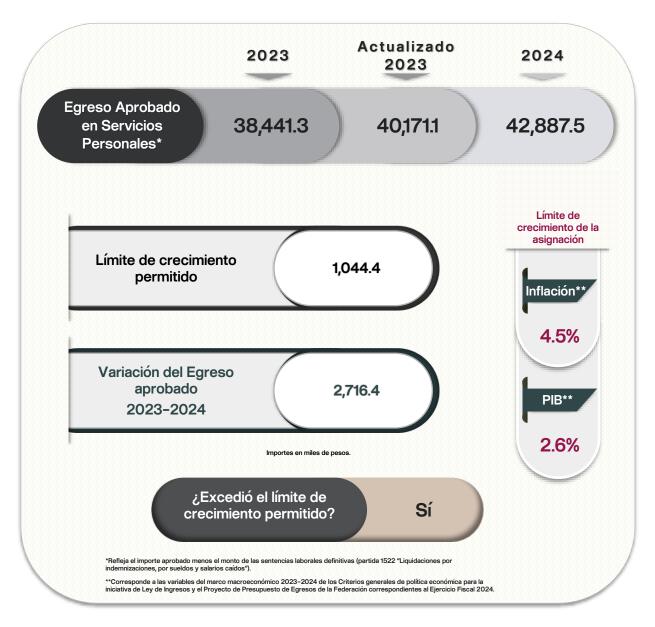
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad contó con un presupuesto de egresos aprobado en el capítulo 1000 "Servicios Personales" de 44,767.3 miles de pesos, lo que representó el 34.7 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Aprobado; asimismo, la Entidad ejerció un importe de 42,442.7 miles de pesos en el capítulo 1000 "Servicios Personales", lo que representó el 32.3 por ciento del total del Presupuesto de Egresos Ejercido.

# Crecimiento del gasto en servicios personales

**Objetivo del procedimiento**: Comprobar que los recursos aprobados del capítulo 1000 "Servicios Personales" no rebasen el límite de crecimiento establecido en la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: EAEPE Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría) 2023 y 2024; EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) 2023 y 2024; y Criterios generales de política económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024.

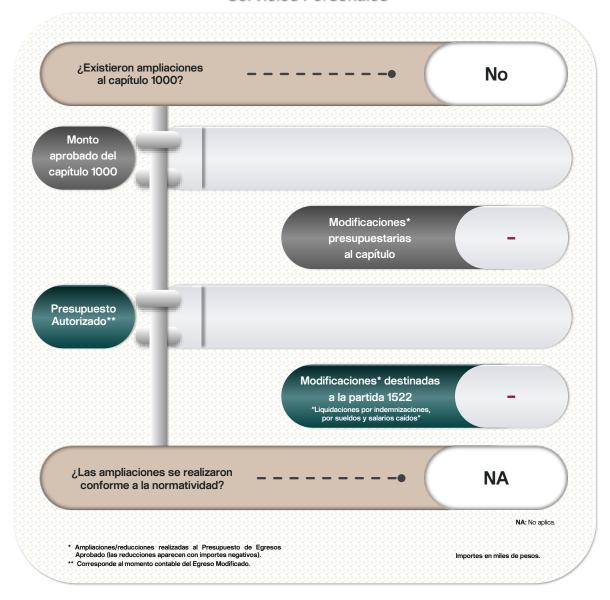
Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de servicios personales por categoría), se detectó que el presupuesto aprobado del Ejercicio Fiscal 2024 para servicios personales presentó un incremento de 2,716.4 miles de pesos respecto al presupuesto aprobado del Ejercicio anterior, por lo que rebasó el límite de crecimiento permitido de 1,044.4 miles de pesos, establecido en términos de la Ley de Disciplina Financiera, la cual determina los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que rigen a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

# Ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales"

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que el Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya presentado ampliaciones, excepto por el pago de sentencias laborales.

# Servicios Personales



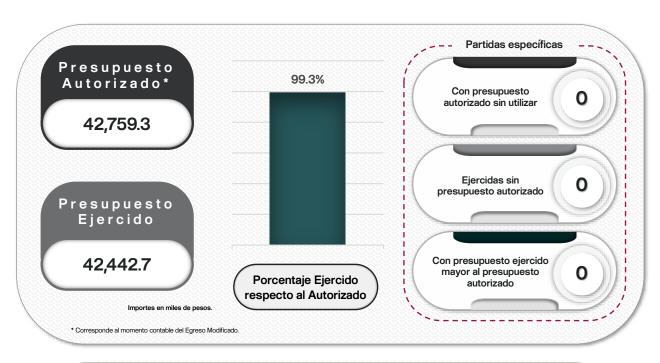
Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

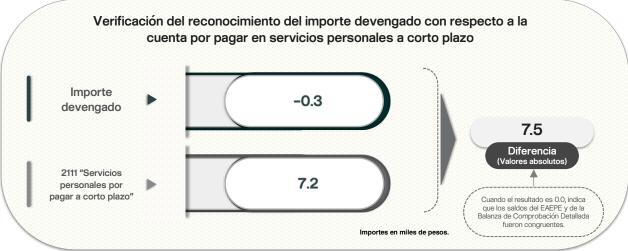
Resultado de la revisión

Con base en la información reportada en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se detectó que la Entidad no realizó ampliaciones al Presupuesto de Egresos Autorizado del capítulo 1000 "Servicios Personales" durante el Ejercicio Fiscal en revisión, en apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera, en cuyo artículo 13 fracción V establece que "la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente".

# Presupuesto Autorizado, Devengado y Ejercido del capítulo 1000

Objetivo del procedimiento: Verificar que el presupuesto ejercido del capítulo 1000 "Servicios Personales" no haya excedido el presupuesto autorizado; identificar el número de partidas ejercidas sin recurso autorizado y con presupuesto ejercido mayor al autorizado; y comprobar el reconocimiento contable del presupuesto devengado al cierre del Ejercicio de las cuentas por pagar en servicios personales a corto plazo.





Fuente: EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto) y Balanza de Comprobación Detallada.

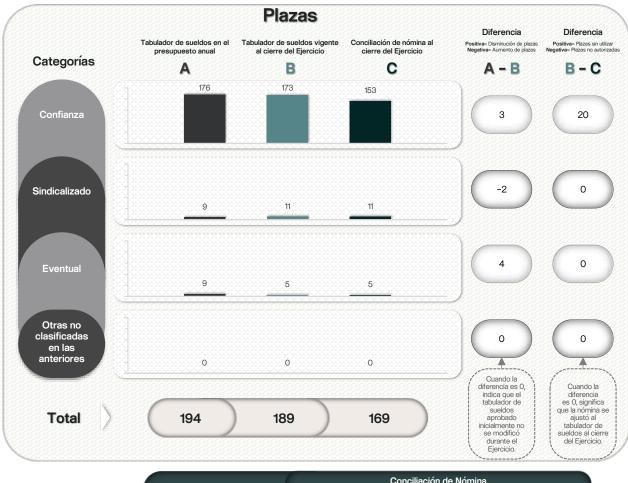
Resultado de la revisión

Al verificar el egreso ejercido en servicios personales, se identificó que la Entidad reportó un gasto de 42,442.7 miles de pesos, que representó el 99.3 por ciento del egreso autorizado; donde 16 partidas se ejercieron con un recurso menor al autorizado y 2 con suficiencia presupuestaria.

La Entidad presentó un presupuesto devengado del capítulo de gasto "Servicios Personales" por un importe de 0.3 miles de pesos con saldos contrarios a su naturaleza; y en la Balanza de Comprobación Detallada al 31 de diciembre de 2024, se identificó en la cuenta "Servicios personales por pagar a corto plazo" un importe pendiente de pago por 7.2 miles de pesos; de los cuales 1.8 miles de pesos corresponden a ejercicios anteriores y 5.4 miles de pesos al Ejercicio 2024; por lo que la información presupuestal difiere con la información contable en el ejercicio 2024.

# Tabulador de sueldos, conciliación de nómina y retenciones de seguridad social

**Objetivo del procedimiento**: Verificar que las plazas y categorías registradas en la nómina correspondan a las registradas en el tabulador de sueldos vigente; asimismo, comprobar que la Entidad haya realizado las retenciones de seguridad social.



Retenciones
de Seguridad
Social

	Conciliación de Nómina							
Categorías	Con NSS*	Sin NSS*	Con retención ISSEMyM	Sin retención ISSEMyM				
Confianza	153	0	153	0				
Sindicalizado	11 (	0	11 (	0				
Eventual	0 (	5	0 (	5				
Otras no clasificadas en las anteriores	0 (	0	0 (	0				
Total	164	5	164	5				

\*NSS: Número de seguridad social.

Fuente: Tabulador de sueldos presentado en el presupuesto anual 2024; Tabulador de sueldos vigente al cierre del Ejercicio; y Conciliación de nómina (segunda quincena de diciembre 2024).

Resultado de la revisión

Del análisis de la información presentada en el tabulador de sueldos aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Entidad para el Ejercicio Fiscal 2024, se detectaron modificaciones, ya que se reflejó un aumento de 2 plazas en la categoría "Sindicalizado".

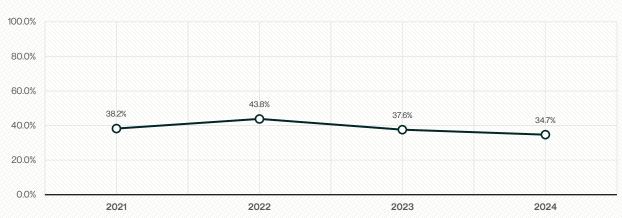
En la conciliación de nómina se registraron 5 plazas, correspondientes a la categoría de "Eventuales", que no cuentan con asignación de número y retenciones de seguridad social, lo cual da indicios de que se omitió retener las cuotas y descuentos a las personas servidoras públicas y enterarlos oportunamente en los términos que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

# Evolución de indicadores de análisis de remuneraciones

(2021-2024)

# Proporción del Egreso Aprobado en servicios personales

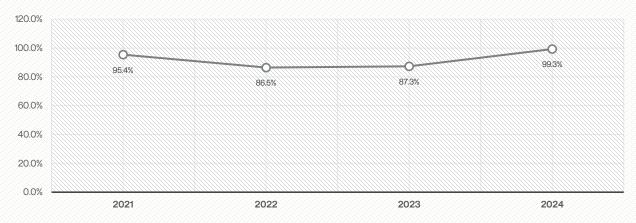
(Porcentaje)
Indica la proporción del gasto que se destinó al capítulo 1000 "Servicios Personales" respecto al total del egreso aprobado



# Ejercicio del Egreso Autorizado en servicios personales

(Porcentaje)

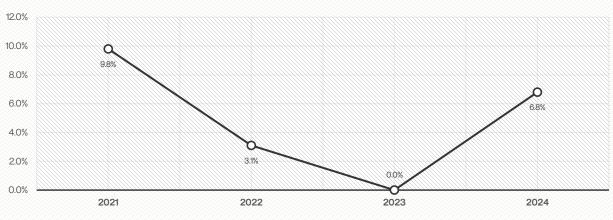
Muestra la proporción del egreso autorizado en el capítulo 1000 que fue ejercido/pagado



# Crecimiento del gasto en servicios personales

(Porcentaje)

Muestra la variación de los recursos aprobados en el capítulo 1000



Fuente: Revisión de la Cuenta Pública e Informe de Resultados, correspondientes a los años 2021, 2022, 2023 y 2024.



# Revisión de la Cuenta Pública

# Análisis de Deuda Pública



# Análisis del capítulo 9000 "Deuda Pública"

Objetivo del procedimiento: Identificar el desglose por concepto del presupuesto ejercido del capítulo 9000 "Deuda Pública" y los programas presupuestarios aplicados.

Porcentaje que representa La Entidad presentó Egreso Ejercido en el capítulo 9000 con Egreso Ejercido en el el capítulo 9000 respecto al total del Egreso capítulo 9000 Ejercido por la Entidad Sí 2,202.3 1.7%

### Conceptos ejercidos del capítulo

	Concepto	Ejercido	Porcentaje con respecto al capítulo 9000	Programa Presupuestario aplicado		
9900	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,202.3	100.0%	01050202 Fortalecimiento de los ingresos		
9100	Amortización de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9200	Intereses de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9300	Comisiones de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9400	Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0%	-		
9500	Costo por Coberturas	0.0	0.0%	-		
9600	Apoyos Financieros	0.0	0.0%	-		
Total		2,202.3	100.0%			

Fuente: EAEPE Detallado y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Importes en miles de pesos.

Resultado de la revisión

De la revisión del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto), se identificó que la Entidad destinó para el pago del capítulo 9000 "Deuda pública" 2,202.3 miles de pesos, que representa el 1.7 por ciento del total del egreso ejercido. Cabe mencionar que el concepto con importe ejercido fue 9900 "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", por 2,202.3 miles de pesos. Mientras que el programa presupuestario aplicado fue 01050202 "Fortalecimiento de ingresos", sin embargo, no está orientado a la naturaleza del gasto, ya que se debió utilizar el programa 04040101 "Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores".

#### Evolución del endeudamiento 2021-2024

**Objetivo del procedimiento**: Analizar el comportamiento y la presentación de las obligaciones a corto y largo plazos durante los Ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024; asimismo, presentar la distribución de los rubros del Pasivo Circulante y el No Circulante del Ejercicio Fiscal 2024.



Importes en miles de pesos

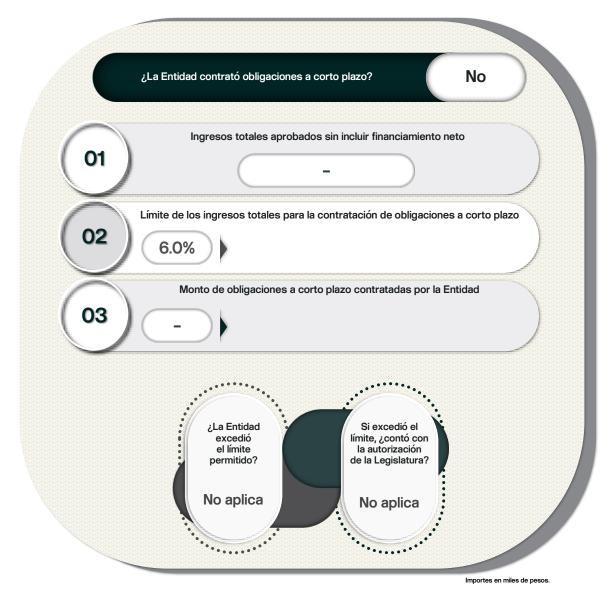
Fuente: Estado de Situación Financiera Comparativo 2021, 2022, 2023 y 2024; Anexo al Estado de Situación Financiera 2021, 2022, 2023 y 2024; y Balanza de Comprobación Detallada 2021, 2022, 2023 y 2024.

Resultado de la revisión

Del análisis del Estado de Situación Financiera Comparativo sobre la deuda a corto y largo plazo de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identificó que la Entidad presentó un endeudamiento decreciente, toda vez que los importes presentaron una disminución gradual a lo largo de los Ejercicios mencionados. Cabe señalar que, al cierre del Ejercicio, la Entidad presentó Pasivos Circulantes por 2,285.8 miles de pesos, integrado por "Cuentas por Pagar a Corto Plazo", que representa el 100.0 por ciento del total de las obligaciones por pagar a corto plazo; con relación al Pasivo No Circulante, la Entidad no tuvo importes pendientes de liquidar.

# Contratación de obligaciones a corto plazo permitida sin autorización de la Legislatura

Objetivo del procedimiento: Comprobar que la Entidad no haya excedido el límite permitido en la Ley de Disciplina Financiera del 6.0 por ciento de los ingresos totales para la contratación de obligaciones a corto plazo, sin autorización de la Legislatura Local.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Anexo al Estado de Situación Financiera; Balanza de Comprobación Detallada; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos; y Sistema de Registro Público Único (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado de la revisión del Estado Analítico de Ingresos, la Balanza de Comprobación Detallada acumulada, y el Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos, se identificó que la Entidad no contrató financiamientos a corto plazo durante el Ejercicio Fiscal 2024. Cabe mencionar que la contratación de financiamientos a corto plazo está regulada por la Ley de Disciplina Financiera y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establecen los criterios para realizar el registro de las operaciones contables y reconocer los ingresos y las obligaciones derivadas de los financiamientos contratados.

# Registro de financiamientos a corto y largo plazos

Objetivo del procedimiento: Verificar si la Entidad obtuvo ingresos derivados de financiamientos a corto y largo plazos, y que éstos se encuentren inscritos en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios Vigente, de la SHCP, y en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM; así como identificar que el registro contable y presupuestario se haya realizado conforme a la normatividad aplicable.

	Fotal etratado	Año de contrataci	ión	Acreedor	)	Fuente d pago	e	Plazo de crédito	e )	Amortización 2024	Intereses 2024	Saldo 2024	Inscrito en el Registro Público Único	Inscrito en el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos	Registro contable y presupuestario conforme al MUCG vigente
	- I - I	-	 	-	 	-	 	-	1 1 1 1 1 1	  -  -  -  -	  -  -   	-	-	 	-
	- I - I	-	 	-	 	-	 	-	 	 	 	-	-	 	-
	-	-	1 1 1 1 1	-	1 1 1 1 1	-	 	-	1 1 1 1 1 1	  -  -  -  -  -	         	-	-	 	
	- ! - !	-	1 1 1 1 1	-	1 1 1 1 1 1	-	 	-	1 1 1 1 1	 	 	-	-	 	-
	-	-	 	-	 	-	 	-	 	    -   	 	-	-	 	
	-	-	 	-	 	-	 	-	1 1 1 1 1	  -  -  -  -	 	-	-	 	-
	-	-	 	-	1 1 1 1 1 1 1	-		-	1 1 1 1 1 1	  -  -  -  -  -	         	-	-	 	
Total	-(								)	  -  -  -  -	  -  -  -  -	-			

Importes en miles de pesos.

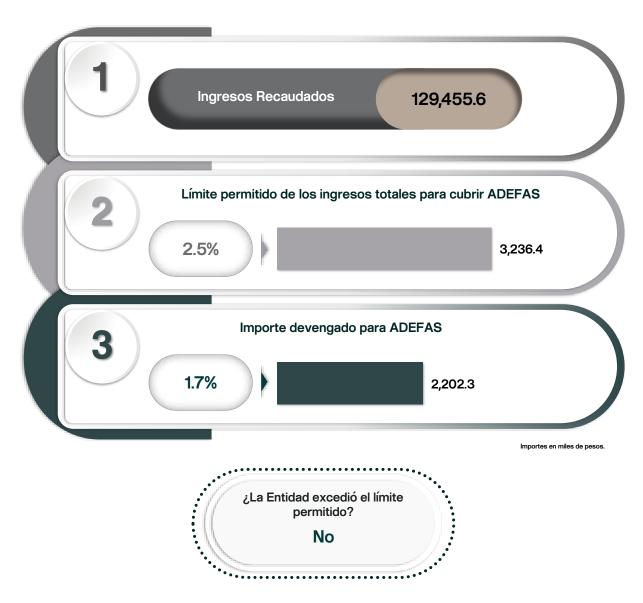
Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado de Situación Financiera Comparativo; Formato y Expediente de Financiamientos a Corto y Largo Plazos del Ejercicio y de Ejercicios Anteriores; Balanza de Comprobación Detallada Acumulada Trimestral; Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos (GEM); y Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SHCP).

Resultado de la revisión

Derivado del análisis de los importes registrados en las cuentas contables y presupuestales por concepto de financiamientos y de la información publicada en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de la SHCP, y el Registro Estatal de Obligaciones y Empréstitos, del GEM, se identificó que, durante el Ejercicio Fiscal, la Entidad no contrató obligaciones a corto ni a largo plazos.

# Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)

Objetivo del procedimiento: Comprobar que los recursos devengados para cubrir los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) no rebasen el límite del 2.5 por ciento aplicable al Ejercicio 2024, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera.



Fuente: Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF; EAEPE Detallado-LDF. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto); y EAEPE. Clasificación por objeto del gasto (capítulo y concepto).

Resultado de la revisión

De la verificación de la cuenta presupuestal de "Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)", se identificó un importe devengado de 2,202.3 miles de pesos, que representa el 1.7 por ciento de los ingresos totales; por lo que la Entidad no rebasó el 2.5 por ciento permitido en la Ley de Disciplina Financiera. Cabe mencionar que los adeudos de ejercicios fiscales anteriores representan aquellos pasivos que se generaron por conceptos de gastos devengados y registrados contable y presupuestalmente al 31 de diciembre de cada Ejercicio y no pagados en esa fecha.

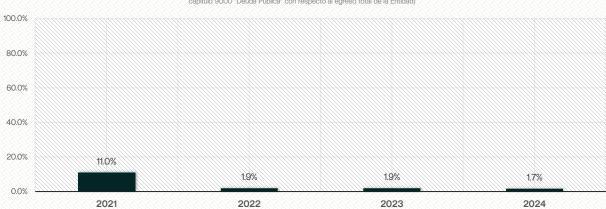
# Evolución de indicadores de la Deuda Pública

(2021-2024)

# Proporción del Egreso en Deuda Pública

(Porcentaje)

(Muestra el porcentaje del egreso ejercido/pagado en el capítulo 9000 "Deuda Pública" con respecto al egreso total de la Entidad)



# Conceptos pagados en Deuda Pública

(Miles de pesos)

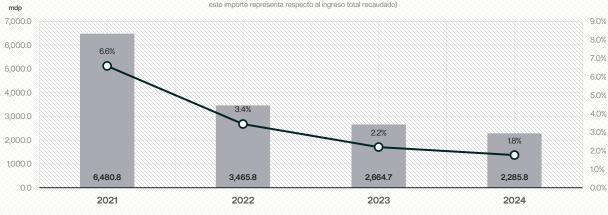
(Muestra los importes de los conceptos ejercidos/pagados en el capítulo 9000 "Deuda Pública")



■2021 ■2022 ■2023 2024

# Endeudamiento y su proporción respecto a los ingresos totales

(Miles de pesos y porcentajes)
(Expresa el importe total de la deuda a corto y largo plazos, y el porcentaje que este importe representa respecto al ingreso total recaudado)



Fuente: Informe de Resultados 2021, 2022, 2023 y 2024.

mdp: Miles de pesos